



Núm. de Decreto y Fecha:
2019DECR000312 04/11/2019

DECRETO DE ALCALDIA

Asunto: Concesión de una subvención directa a favor de la AMIPA de la Escuela Castellroc, curso 2019-2020.

Vistos los Presupuestos municipales para el ejercicio 2019 en los que se consignaba la aplicación 01.323.48002 con un importe de 1.000 euros para transferencias por actividades docentes, concretamente, a la Asociación de Madres y Padres de alumnos de la escuela Castellroc.

Visto que con fecha 7 de octubre de 2019 se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, e informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los presupuestos municipales.

Examinada la documentación que la acompaña y vistos el informe de intervención de fecha 7 de octubre de 2019 y el de fiscalización previa emitido el día 25 de octubre de 2019,

R E S U E L V O:

Primero.- Acceder a lo solicitado por la señora Rosa Catalina Planadecursach con DNI 77914991F, el día 9 de agosto de 2019 (NRE 2019001751) en nombre y representación de la Asociación de Madres y Padres de la escuela Castellroc, con CIF: G17104001, inscrita en el Registro de Asociaciones del municipio con el número 3, para la organización de la Fiesta de Sant Jordi, Navidad y de final de curso, por un importe de MIL EUROS (1.000 €).

Segundo.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación (fase ADO) del gasto derivado de la concesión de la subvención de importe MIL EUROS (1.000 €), con



AJUNTAMENT DE CASTELLFOLLIT DE LA ROCA

cargo a la aplicación presupuestaria núm. 01.323.48002, del presupuesto municipal de 2019.

Tercero.- Comunicar a la representante de la AMiPA de la escuela Castellroc, Sra. Rosa Catalina Planadecursach, que, antes del 31 de diciembre de 2019, presente la siguiente documentación justificativa:

- a) Cuenta justificativa y memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la presente Resolución, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos (se acompaña modelo de cuenta justificativa).
- b) Si existieran otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, deberá incluirse la indicación del importe y de su procedencia.
- c) Originales de los justificantes de gasto o bien copia compulsada.
- d) Certificado o declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social (se acompaña modelo de declaración responsable).

Los gastos se acreditarán mediante facturas y documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil. No serán aceptados aquellos justificantes que no tengan validez jurídica, o que no permitan acreditar el cumplimiento de la prestación subvencionada.

En caso de que el total de los ingresos obtenidos superen los gastos ejecutados se reducirá la ayuda concedida proporcionalmente, hasta cubrir el 100% de los gastos efectivamente realizados. En ningún caso la subvención concedida por el Ayuntamiento de Castellfollit de la Roca, junto con el resto de ingresos de la actividad, podrá ser superior a su coste.



AJUNTAMENT DE CASTELLFOLLIT DE LA ROCA

Cuarto.- Advertir que no se podrá conceder ninguna nueva subvención hasta que se haya justificado la presente subvención.

Quinto.- Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

Castellfollit de la Roca, fecha de la firma electrónica